

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIF E UN VIGENCÍA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIES SEÑALA D. CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO EL FRACCIÓN INDEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

U: QUINTANA ROO

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

